



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Habiendo sido solicitada licencia municipal de apertura de establecimientos, por doña África María López Orozco, para ejercer la actividad de asistencia y servicios a disminuidos no residentes, en el inmueble situado en la avenida Doctor-Fleming, número 23 (local), de esta localidad.

En cumplimiento con lo previsto en el artículo 30.2.a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se intenta notificación a Comunidad de Propietarios calle Ugena, número 66, portal E, en la dirección que obra en poder de este Ayuntamiento, en su condición de vecinos inmediatos al lugar de emplazamiento.

Como quiera que intentada la notificación no ha podido practicarse, se procede a su anuncio a los efectos previstos en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, poniéndose en conocimiento de los interesados que se abre periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sobre la solicitud de la mencionada licencia, para que presenten por escrito en las dependencias de este Ayuntamiento, cuantas observaciones consideren pertinentes.

Yuncos 26 de enero de 2015.-El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º 1.- 864